



93611/2016 (0)

02/03/2016 03:19:29 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

TELS.: 265-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223-0874

PH. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 2,951 DE 17 DE FEBRERO DE 2016

POR LA CUAL:

POR LA CUAL LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "PUMPER S.A" Y
SEDINC CELEBRAN CONTRATO DE CONSORCIO.

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

A fin de participar conjuntamente quienes suscriben, **SERGIO DAVID LUJAN** varón, argentino, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número E- ocho- ciento ocho mil trescientos cuarenta y dos (E-8-108342), vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de **"PUMPER S.A"** persona Jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha quinientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve (564339), documento un millón ciento veinte mil setecientos setenta y uno (1120771) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, actuando conforme a autorización mediante documento que se adjunta a este Convenio como parte integral, por una parte, y por la otra **GREGORIO MAGNO MARIN MEDRANO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis- veintiuno- seiscientos nueve (6-21-609), actuando en mi condición de representante legal de **SEDINC.**-----

DECLARAN FORMALMENTE que participan en el **CONSORCIO PUMPER & SEDINC.** -----

REFRENDADO POR EL MAGISTER EDWIN JESÚS SANJUR, con cédula de identidad personal número cuatro- setecientos veinte- novecientos cincuenta y nueve (4-720-959). -----

-----**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA**-----
-----**"PUMPER S.A"** -----

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana del día diez y seis (16) de febrero de dos mil diez y seis (2016), tuvo lugar una reunión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **"PUMPER S.A"** debidamente inscrita en el Registro Público a la ficha quinientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve (564339), documento un millón ciento veinte mil setecientos setenta y uno (1120771) de la sección de Mercantil del Registro Público. Estuvieron representados la totalidad de los accionistas con sus respectivas acciones emitidas y en circulación con derecho a voz y voto quienes renunciaron a la convocatoria previa con el objeto de celebrar esta reunión de la Asamblea General de Accionistas. -----

Presidió la reunión el señor **SERGIO DAVID LUJAN** presidente titular de la sociedad, también actuó como secretario titular de la sociedad **SERGIO DAVID LUJAN**. Acto seguido, el Presidente informó que la reunión tenía como objeto:

PRIMERO: Autorizar al señor **SERGIO DAVID LUJAN** para que en nombre y representación de la sociedad anónima denominada "**PUMPER S.A**" celebre **CONTRATO DE CONSORCIO** con **GREGORIO MAGNO MARIN MEDRANO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis-veintiuno-seiscientos nueve (6-21-609), actuando en su condición de representante legal de **SEDINC**, con la finalidad de conformar el **CONSORCIO PUMPER & SEDINC**. -----

SEGUNDO: Autorizar al señor **SERGIO DAVID LUJAN** para que comparezca ante notario a protocolizar e inscribir en el Registro Público la presente acta. -----

Luego de un intercambio de impresiones sobre la moción presentada, discutida se aprobó por unanimidad todas las mociones anteriormente descritas. -----

Esta resolución fue aprobada por unanimidad y como no había otro tema que tratar, se dio por terminada la Asamblea General de Accionistas, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana del mismo día. -----

(FDO) **SERGIO DAVID LUJAN**, Presidente y secretario de la Sociedad. -----

El suscrito Secretario de la sociedad denominada "**PUMPER S.A**", **CERTIFICA---**
Que el acta anteriormente transcrita es fiel copia del original de dicha reunión efectuada en la fecha antes mencionada. -----

(FDO) **SERGIO DAVID LUJAN**, Secretario de la Sociedad -----

Panamá, 16 de febrero de 2016. -----

REFRENDADO POR EL MAGISTER EDWIN JESÚS SANJUR SANTAMARÍA, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veinte-novecientos cincuenta y nueve (4-720-959) e idoneidad profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco (7835). -----

Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita y Leída como les fue en presencia de los testigos **ANA BALLESTEROS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**,



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO-----

----- (2,951) -----

POR LA CUAL LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "PUMPER S.A" Y SEDINC CELEBRAN
CONTRATO DE CONSORCIO. -----

-----Panamá, 17 de febrero de 2016.-----

=====

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), ante mí LICDO. ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - cien - mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), comparecieron personalmente ante mí, SERGIO DAVID LUJAN, varón, argentino, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número E- ocho- ciento ocho mil trescientos cuarenta y dos (E-8-108342), vecino de esta ciudad, actuando en su condición de Representante Legal de "PUMPER S.A" persona Jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a la ficha quinientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve (564339), documento un millón ciento veinte mil setecientos setenta y uno (1120771) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, actuando conforme a autorización mediante documento que se adjunta a este Convenio como parte integral, por una parte, y por la otra GREGORIO MAGNO MARIN MEDRANO, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número seis- veintiuno- seiscientos nueve (6-21-609), actuando en su condición de representante legal de SEDINC, como persona natural, hacemos constar que entramos a conformar un Consorcio el cual tendrá las siguientes características: --

NOMBRE DEL CONSORCIO: -----

El Consorcio se denominará CONSORCIO PUMPER & SEDINC. -----

Dirección Principal: En el Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Urbanización el Paical, Vía Transistmica, Edificio el Triángulo, local 220-----

I. APORTES-----

Cada integrante del **CONSORCIO PUMPER & SEDINC** hará aportes a la misma de conformidad a la participación que corresponda a cada cual. -----

II. REPRESENTANTE LEGAL: -----

Se designa como Representante Legal del Consorcio **CONSORCIO PUMPER & SEDINC** a **SERGIO DAVID LUJAN** varón, argentino, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número E- ocho- ciento ocho mil trescientos cuarenta y dos (E-8-108342). El Representante Legal contará con todas las facultades para ejercer sus funciones y administrar todo lo relacionado con el **CONSORCIO PUMPER & SEDINC** -----

III. DURACION-----

El Consorcio **CONSORCIO PUMPER & SEDINC** será a perpetuidad. -----

IV. OBLIGACIONES DEL CONSORCIO PUMPER & SEDINC -----

Al conformar el **CONSORCIO PUMPER & SEDINC** las partes de este Consorcio se comprometen a: -----

PRIMERO: Recolección, transporte, segregación, tratamiento, manejo y disposición final de los desechos peligrosos y no peligrosos, líquidos, sólidos, fármacos, animales, productos alimenticios, mediante la metodología de incineración, trituración entre otras.-----

SEGUNDO: participar en la presentación conjunta de la propuesta. Además nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en los documentos de contratación y a presentar la documentación requerida para la formalización del contrato.-----

TERCERO: responder solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato.-----

CUARTO: Responder solidariamente por las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en la ejecución del contrato, según los términos consagrados en la conformación del **CONSORCIO PUMPER & SEDINC**.-----

QUINTO: No ceder nuestra participación del **CONSORCIO PUMPER & SEDINC** a otro integrante del mismo, ni a terceros sin la autorización previa.-----

DECLARACION DE PARTICIPACION EN CONSORCIO-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

con cédula de identidad personal número ocho-setecientos ochenta y nueve-setecientos noventa y uno (8-789-791), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO-----

----- (2,951) -----

(FDOS) SERGIO DAVID LUJAN---GREGORIO MAGNO MARIN MEDRANO---ANA BALLESTEROS---

NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO---LICDO. ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO PRIMERO.-----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).




Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Primero

